

Morelia, Michoacán a 26 de febrero de 2016

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
P r e s e n t e.-

COMPAÑERAS DIPUTADAS;

COMPAÑEROS DIPUTADOS;

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN;

PUBLICO PRESENTE:

BRENDA FABIOLA FRAGA, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y con fundamento en el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso el Estado de Michoacán, vengo ante esta tribuna a presentar un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que instruya a su titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que a la brevedad cubra el adeudo total que tiene con el proyecto educativo CENDI Michoacán, del año fiscal 2015, lo cual hago bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las condiciones del sistema educativo en el estado son complejas y su solución no está a simple vista. Entre una reforma que busca un orden no consensuado y un gremio que se opone a dicho control unilateral, la solución...

En ese contexto, un proyecto, casi invisible a los ojos del gobierno estatal y las autoridades educativas es el proyecto CENDI Michoacán; que año con año, funciona de manera ininterrumpida, congruente e integral, en favor de la niñez de nuestro estado, a pesar de que se le escatimen de manera indignante e ilegal sus propios recursos.

Ya hemos mencionado anteriormente en esta tribuna, que el proyecto CENDI, coordinado por la Asociación Más por Michoacán, funciona con recursos federales que llegan a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado. También explicamos, que en una práctica deshonesta e ilegal, el titular anterior de dicha dependencia, retuvo dichos recursos, mismos que negó constantemente al proyecto con múltiples pretextos; lo que hace suponer, que ese recurso fue utilizado para otros fines.

Ante esta situación, autoridades, trabajadores, maestros y padres de familia del proyecto actuaron buscando apoyo para que el titular de Finanzas hiciera entrega del recurso en mención; situación que incluso derivó en un exhorto por parte de esta soberanía al titular, tiempo antes de que concluyera sus funciones. Entrega que por cierto, no se cumplió cabalmente.

Fue a la llegada de este nuevo gobierno que se logra el depósito de una parte de este adeudo, dada la insistencia y

desesperación de los actores este proyecto educativo, cuyo funcionamiento se encontraba abiertamente en riesgo.

Sin embargo, a pesar del compromiso de este gobierno por cubrir cabalmente la deuda que tiene con el proyecto, este compromiso no se ha cumplido, estando pendiente la cantidad de \$10 millones de pesos aun del año 2015.

Y ante los llamados al actual secretario de Finanzas y Administración, la respuesta no es satisfactoria.

Ante lo cual caben las siguientes reflexiones:

1. Es cierto que esta dificultad nace con la pasada administración, pero la responsabilidad a que apelan los integrantes del proyecto CENDI, es de carácter institucional, y por lo tanto, va más allá de los cambios de titularidad del gobierno del estado y de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2. Al ser una responsabilidad que se asume independiente al cambio de titularidad en la institución, es responsabilidad del actual titular resolver los pendientes, errores u omisiones de su antecesor.
3. Que lo exigido por el proyecto CENDI, de ninguna manera tiene por qué impactar en las finanzas estatales, pues se trata de un recurso federal, sólo recibido por dicha dependencia, para ser entregado a sus beneficiarios.
4. Que en ese sentido, si el anterior titular de la Secretaría de Finanzas y Administración incurrió en una falta al destinar dichos recursos para cualquier otro fin, es obligación del actual titular aclararlo, no sólo con declaraciones mediáticas, sino con las denuncias y pruebas respectivas, sin menoscabo del pago de dicho recurso. Ya que de no hacerlo, incurriría en complicidad.
5. Que para los diferentes actores del proyecto CENDI, el recurso logrado a través de la gestión federal del Partido

del Trabajo, el recurso que se les adeuda es irrenunciable, pues representa un trabajo ya realizado en beneficio de los niños michoacanos, sin que ello haya costado un peso al gobierno estatal.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que instruya a su titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que a la brevedad cubra el adeudo total que tiene con el proyecto educativo CENDI Michoacán, del año fiscal 2015.

A t e n t a m e n t e

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez